

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1667 VALENCIA

Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 967/2011 habiéndose dictado en fecha 24 de noviembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Arkhos 7 Obras y Construcciones, S.L., con CIF. B-98057060 Arkhos 7 Promociones y Finanzas, S.L., con CIF. B-97553002 y Arkhos 7 Servicios Inmobiliarios, S.L., con CIF. B-97649259, decretándose la intervención de las facultades de mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Enrique Olmos Garrido, economista, con domicilio profesional en Liria (Valencia), Gran Vía Fernando el Católico, 33-6º-12ª, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 24 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120000931-1